

## INVITACION

El Comité Especial constituido para el Proceso de Contratación del Servicio de Alimentación del Complejo Administrativo y de Alojamiento del Grupo de Tránsito de Pichincha, de la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, invita a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en la prestación del servicio de alimentación del personal policial, aspirantes y personal civil en la modalidad de autoservicio (Self Service), para lo cual pone en conocimiento los siguientes parámetros, en base a la normativa legal y más disposiciones superiores:

### INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.-

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** El objeto de la contratación es la prestación del servicio de alimentación, mediante la modalidad self service (autoservicio), para el personal policial, aspirantes y personal civil que se aloja y presta servicios en el Complejo Administrativo y de Alojamiento del Grupo de Tránsito de Pichincha.
2. **FORMA DE PAGO:** El pago por los servicios prestados se realizará en forma directa, por parte de cada uno de los usuarios del comedor, sin considerar descuentos ni retribución de ninguna naturaleza a cargo de las Unidades que se alojan en el Complejo. Para el caso de los aspirantes se suscribirá una adenda al contrato inicial.
3. **VALOR:** El valor máximo por cada comida es:

Desayuno Continental:	\$ 1.10 (UN DOLAR CON 10/100);
Desayuno Ejecutivo:	\$ 1.75 (UN DÓLAR CON 75/100);
Almuerzo Cotidiano:	\$ 1.36 (UN DÓLAR CON 36/100);
Almuerzo Ejecutivo:	\$ 2.00 (DOS DÓLARES CON 00/100);
Almuerzo light o dieta:	\$ 1.75 (UN DÓLAR CON 75/100); y,
Cena Cotidiana:	\$ 1.00 (UN DOLAR CON 00/100).
4. **HORARIO:** El horario de servicio y atención al usuario policial, aspirantes y personal civil es todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados, de 05h00, a 20h00, ininterrumpidamente.
5. **LOCAL:** El local en que se prestará el servicio está ubicado en la ciudad de Quito, Av. Del Maestro y Av. Galo Plaza Lasso, teléfono 3828180, Bloque No. 8, Planta Baja, el mismo que dispone de un área de comedor y cocina.
6. **PAGO DE SERVICIOS BASICOS:** Los valores de servicios básicos tales como: luz, agua potable, teléfono y gas centralizado, serán cubiertos por la Institución.
7. **PLAZO:** El plazo de duración del contrato es de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y presentación de garantías, renovable, si conviene a los intereses, o hasta que culmine el proceso de formación policial de la Escuela de Formación Policial La Delicia, el evento que ocurra primero.
8. **EQUIPOS Y ACTIVOS FIJOS DISPONIBLES:** El comedor del Complejo Administrativo y de Alojamiento del Grupo de Tránsito de Pichincha., cuenta con todos los equipos, bienes muebles y activos fijos necesarios para su funcionamiento, los mismos que constan en el Anexo 1, y que forman parte de las bases. A la firma del contrato, el adjudicatario suscribirá el Acta de Responsabilidad y Custodia pertinente, de la cual se encargará la Oficina de Activos Fijos de la UCTSV.
9. **CONTRATO:** El modelo de contrato de prestación de servicios que consta en el Anexo 3, contendrá las estipulaciones necesarias y propias de este tipo de contratación, relativas a la terminación o resolución, recepciones, obligaciones, garantías, y las demás que sean del caso, según la naturaleza de la contratación.
10. **GARANTÍAS:** Con el fin de garantizar la preservación de la infraestructura, el correcto uso de los bienes muebles, activos fijos y equipos que se encuentran en el Comedor, así como para responder por su pérdida, daño, deterioro o cualquier siniestro de los mismos, el adjudicatario a la firma del contrato presentará una póliza de fiel cumplimiento del contrato y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a ocuparse, por el 50% del valor del avalúo actual de los bienes en su totalidad. La póliza deberá ser emitida por una de las instituciones financieras acreditadas en el Ecuador
11. **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:** La oferta contendrá los siguientes documentos:
  - a. Carta de presentación, aceptando las condiciones de la invitación y sus Anexos

- b. Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes y/o RUP, actualizado
- c. Nombramiento del representante legal (persona jurídica) y copia certificada de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del último sufragio (persona natural)
- d. Copia notariada de contratos que acrediten mínimo dos años de experiencia en servicios de alimentación a un numérico superior a 450 personas o un valor superior a \$ 18.684
- e. Oferta económica que deberá considerar los valores de la confronta diaria
- f. Lista de menús a ofertarse por 15 días
- g. Lista de equipos, mobiliario y menaje a utilizarse (definir especificaciones técnicas o características)
- h. Tres certificados actualizados que abalicen actividad comercial con proveedores o distribuidores
- i. Certificación emitida por el IESS, de estar al día en las obligaciones con sus trabajadores
- j. Copia del último pago de impuestos fiscales de 2016
- k. Declaración Juramentada de no haber tenido problemas por prestación de servicios alimenticios en Escuelas de Formación de Policías a nivel nacional
- l. Permiso de Funcionamiento otorgado por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, -ARCSA-
- m. Patente
- n. Reglamento Interno, aprobado por el Ministerio del Trabajo (personas jurídicas)
- o. Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades Económicas, -LUAE-
- p. Los demás documentos que crea necesarios y que sean parte de la propuesta del oferente

**12. PERSONAL POLICIAL Y USUARIOS:** El promedio de usuarios del comedor es de 451, entre personal policial, aspirantes y personal civil

**13. CAUSAS DE RECHAZO DE OFERTAS:** Son causas de rechazo de la ofertas:

- a) Presentar la documentación de la oferta en copia simple
- b) No presentar toda la documentación detallada en el numeral 11
- c) Que el valor por alimentación diaria ofertado sea mayor al presupuestado
- d) No garantizar una atención adecuada e ininterrumpida
- e) No garantizar el suficiente personal
- f) No garantizar las opciones de alimentación diaria
- g) No garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones
- h) No estar de acuerdo con presentar la garantía requerida
- i) No disponer del equipamiento y menaje necesario (bandejas, vajilla, cubertería, cristalería y lencería)

**14. INVITACIONES:** La invitación para la participación en el presente proceso, será publicada a través de la página web de la Policía Nacional del Ecuador o, a través de sus redes sociales oficiales. Los interesados podrán retirar las bases técnicas en la Secretaría de la Unidad de Control de Tránsito y Seguridad en Vías., ubicada en la Av. Del Maestro y Av. Galo Plaza Lasso, esquina, 4to. Piso, Bloque Administrativo.

**15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas técnicas se presentarán hasta las 15h00, del día martes 26 de septiembre de 2017, en la Secretaría de la Unidad de Control de Tránsito y Seguridad en Vías., ubicada en la Av. Del Maestro y Av. Galo Plaza Lasso, esquina, 4to. Piso, Bloque Administrativo, en sobre cerrado. Las ofertas técnicas presentadas fuera del plazo señalado, no serán recibidas.

**16. TRÁMITE:** Una hora después de la presentación de ofertas, el Comité Especial para la Adjudicación, se reunirá para la apertura de los sobres de las ofertas que se hayan presentado. La adjudicación a la oferta más conveniente a los intereses institucionales se realizará una vez que se hayan conocido el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, cuyos resultados se harán conocer mediante oficio. Los plazos considerados para el proceso y que constan en las bases, serán los mínimos. Luego de la adjudicación, el adjudicatario tendrá el término de 02 días para la presentación de la garantía y suscripción del contrato.

Luis Ramos Garreta

Teniente Coronel de Policía de E.M.

**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD EN VIAS  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y DE ALOJAMIENTO DEL GRUPO  
DE TRANSITO DE PICHINCHA  
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL**